

5 céntimos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
Un trimestre, 2 pesetas.  
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

# Diario de Cáceres

5 céntimos.

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERES MORALES Y MATERIALES

Vicente Paredes.

Pasencia.

No se publica los domingos.

**Sumario:**—*El Clero parroquial y el «Heraldo de Madrid».*—*Miscelánea.*—*Revista extranjera.*—*Selecta.*—*En la Audiencia: Pleito importante.*—*De Badajoz.*—*Noticias.*—*Telegramas.*—*Los mercados.*—*Boletín religioso.*

## EL CLERO PARROQUIAL Y EL «HERALDO DE MADRID»

I

Ayer el *Heraldo* con ocasión del proyectado aumento de sueldo á los maestros señalándoles como mínimum el de 500 pesetas anuales hace alarde de haber defendido siempre á esos ilotas de la instrucción pública lo mismo que á los médicos titulares y á los párrocos víctima—dice—de la *competencia frailuna*.

No es de ahora ese prurito de poner pugna entrambos cleros (regular y secular): no hace mucho publicó el *Heraldo* un largo artículo que tituló «El Clero parroquial» defendiéndolo del fraile y que todo el mundo atribuyó al Sr. Canalejas.

Aunque es muy verosímil que el Sr. Canalejas, «religioso—asi dice—por convencimiento íntimo y por honrada conveniencia», quiera atenuar los vivos tonos de su conocido *anticlericalismo*, ó tal vez colocar al abrigo de una aparente imparcialidad los violentos ataques que dirigió al «Clero regular», rompiendo lanzas ahora por el «Clero secular», la verdad es que no temos empeño alguno en señalarle como autor de ese escrito, en el cual no podría fundar nunca fama de docto, de político, ni siquiera de hábil periodista, como reconocerá quien quiera que haya leído ó lea las tres apretadas columnas que en el *Heraldo* ocupa el desmairado alegato, del cual vamos á examinar los puntos capitales, ya que no podemos seguir paso á paso el confuso y cansado discurso del articulista.

Para el *Heraldo* es «vergüenza y deshonor» de España «el estado de miseria en que vive la mayor parte de nuestro Clero parroquial». Y este vergonzoso, deshonor y miserable estado, fluye—según el *Heraldo*—primero de la *indotación del Clero*, pues «ni para comer un poco pan de trigo, ni la modesta olla española ganan la mayor parte de los párrocos», y segundo, de *incultura del Clero*; «porque lo más triste de la sociedad española es

la incultura de sus curas». Y como es «un interés social y político que el Clero parroquial viva en España con el prestigio propio de su misión y de sus innegables virtudes y con la dignidad á que tiene derecho», el *Heraldo* pide al Estado protección para los curas, dentro de los artículos del Concordato y siempre que no imiten á los frailes sobre todo en la predicación contra las «instituciones vigentes y el *derecho moderno*», pues si «por extremo de su celo, por una derivación facciosa de su ministerio, hacen la causa de D. Carlos», entonces, «por muy parroquial y todo que sean, los liberales, en *propia defensa*, tienen que perseguirlos y desterrarlos y hasta fusilarlos», ¡que no en vano dijo el articulista era religioso por... honrada conveniencia! Y á la Iglesia pide el *Heraldo*, en obsequio del Clero secular y para favorecer su cultura, «que limite el número de sacerdotes y cierre los Seminarios» y envíe los actuales presbíteros á la escuela á modo de adultos.

¡Esta es la protección que ofrece el *Heraldo de Madrid* al venerable Clero español y lo que nuestros, en general, sabios y virtuosos, sacerdotes, pueden esperar de los que como el Sr. Canalejas aún se confiesan «religiosos por íntimo convencimiento»! ¡Unas cuantas pesetas más para la «modesta olla española», y unas escuelas para aprender «lo que no enseña el Breviario», todo á condición de que el Clero, *así favorecido*, «se encierre en su misión» esto es, en la sacristía, y no predique contra... el *derecho nuevo*!

De creer al *Heraldo*, y aunque parezca imposible, los precedentes inauditos dislates y atroces contumelias, no han provocado universalmente las justas quejas del maltratado sacerdocio católico, puesto que el periódico afirma que muchas veces «no hace sino indicaciones á que le excitan piadosos sacerdotes», y algunos desde las columnas de *El Liberal*, de Sevilla. Pero dejemos esto por lo que más nos importa y es objeto del presente artículo.

II

Ciertamente, nadie puede negarlo, que el Clero secular está más que mal dotado, indotado, y que esto es injusto, vergonzoso y deshonor. ¡Pero no por cul-

pa de la Iglesia y España, sino por culpa y para vergüenza y deshonor de los políticos á la *moderna*! Ellos son los que, en virtud del llamado *derecho nuevo*, abolieron el fuero y las inmunidades sagradas del sacerdocio, entraron á saco en la propiedad de la Iglesia, prohibieron diezmos y primicias, pusieron trabas *legales* y gravámenes odiosos á las mandas piadosas y abusando de la fuerza, pisotearon toda justicia conmutativa hasta *concordar*—contando alevosamente con las indefectibles paciencia, magnanimidad y liberalidad de la Iglesia—esas mezquinas dotaciones eclesiásticas, que, en suma, no llegan ni con mucho al más módico rédito de los secuestrados bienes, y que todavía el odio, más que la avaricia, con ser tanta, menoscaba en el importe de *donativos forzosos*, descuentos por títulos administrativos y *pagos*, impuestos y cargas de toda clase, hasta las *vecinales* más molestas, cual la de *alojamientos*.

A tal situación, en el orden material, económico ó rentístico, ha llegado la Iglesia en España, que, no hace muchos años, el hoy Emmo. Cardenal Sarcha, en una serie de pocos, pero doctísimos, artículos, se propuso la cuestión de si convendría ya á la Religión, á la Iglesia, á los sacerdotes mismos, renunciar voluntariamente á las mezquindades del llamado *presupuesto eclesiástico* y fiar á la acendrada y notoria piedad del pueblo español las atenciones del culto y las necesidades de los ministros del Señor. ¡Voluntariamente, porque no hay miedo; no, que ningún gobierno rompa por sí mismo, esa *relación* con la Iglesia! Conocen por instinto, lo que ya decía en 1895 Mr. Combes, Ministro de Instrucción pública y de Cultos en la vecina República, á un diputado socialista que pedía la denuncia del Concordato: «Para romper el Concordato, será necesario reconocer á la Iglesia, á las Diócesis, á las parroquias á los conventos, al derecho de poseer, de votar como mejor les pareciese, y aun de hacer propaganda contra nosotros. Disfrutando de completa libertad, el Clero sería un peligro para nosotros, que en la actualidad tenemos en nuestro poder la *caja de caudales* y podemos suspender las asignaciones de los Obispos ó párrocos que nos disgusten.» Compárese este lenguaje con el del articulista del

*Heraldo* son de una identidad perfecta. La *caja de caudales* sirve á maravilla á los progresistas de allende y aquende el Pirineo. ¡Unos y otros ofrecerán más ó menos, según las circunstancias, ó negarán la *vida* á los curas que les disgusten—como dice Monsieur Combes—ó que saliendo del recinto de la sacristía se atrevan á predicar contra el *derecho nuevo* como dice el *Heraldo*.

¡He aquí todo el valor real de esa interesada protección al Clero: Un indecoroso aumento en la dotación, á cambio del silencio, de la connivencia, de la supeditación; de lo contrario, la persecución, el destierro, «hasta el fusilamiento». Pero escrito está: *Attendite vobis et universo gregis...* ¡Ay de los perros mudos! Esto lo saben nuestros sacerdotes: ¿Cómo pues, pretende otra cosa el *Heraldo*?

¡De justicia se le debe al Clero la renta íntegra de sus bienes; la exención absoluta personal, real ó mixta del sacerdocio—¡Désele, pues, lo que es suyo sin condiciones, y menos condiciones imposibles de ser aceptadas y que lejos de causar la dignificación del sagrado ministerio, como cree ó al menos dice el *Heraldo*, no causarían más que el desprecio en la pública estimación de los fieles y su condenación eterna, porque primero es obedecer á Dios que á los redactores del periódico canalejista.

III

Si el *Heraldo* dice verdad afirmando la pobreza de nuestros sacerdotes, su carencia de medios materiales hasta rayar en la indigencia, y no por la supuesta *concurrencia* de las Ordenes religiosas, pues antes de las incontables *desamortizaciones* había en España muchos más conventos y frailes que ahora y era el Clero español casi rico, no dice verdad cuando afirma que es inculto, sin ciencia, hasta aquella misma que estrictamente requiere el estado sacerdotal para llenar las obligaciones del sagrado ministerio. ¿Qué pruebas tiene el *Heraldo*? ¡No fueron—gracias á Dios—sacerdotes, Ríos Rosas, que llamaba *hemiciclo* al anfiteatro; ni Rui Gómez, que tronaba contra la incuria de Felipe II, que no puso pararrayos al Monasterio de El Escorial; ni Echegaray, el de la trenza de pelo incombustible; ni Balaguer, que puso *plumas* á las gacelas; ni Castelar, el de las

paparruchas históricas, ni tantos otros parlamentaristas, estadistas, oradores, Ministros y hasta jefes de la nación.

¡Incultos nuestros sacerdotes! ¿Pues qué han sido y son sino sacerdotes católicos, escriturarios como Caminero, filósofos como Balmes, Ceferino González ó Urráburu, apologistas como Cornoldi, Mir, Comellas ó Mendive; filólogos como Cejador; gramáticos como Nonell, historiógrafos como Fita; polemistas como Gago; oradores tan excelsos, como el actual Obispo de Santander, Sánchez de Castro; poetas como Verdaguer; novelistas, como Coloma; astrónomos, cosmógrafos, matemáticos y naturalistas, como Vñes ó Rodríguez, y mil y mil más que en las diversas ciencias y artes mantienen en España la luz del saber y la áurea tradición escolástica?

Pero aun supuesto que nuestro Clero no supiera más que «el Breviario», en el cual, con ignorancia de quién, compendia el *Heraldo* toda la actual sabiduría eclesiástica, no se le podría acusar, con justicia, de ignorante y de estar inhabilitado para cumplir con sus santos y altos deberes.

La necesidad de un Clero educado á la moderna, so pretexto de poder atender á las nuevas necesidades de los tiempos, es cuestión *novísima* para nosotros (ahora la ha planteado el *Heraldo*, y muchos bobos le hacen el juego); pero es ya vieja en otras naciones de Europa. Son del Obispo de Annecy estas autorizadas palabras, que contestan cumplidamente á ese prurito de convertir en profesores, ó mejor *profesionales*, á los curas:

«Hace años escribía un buen párroco: *Más estudio del mal! Más conocimiento de los tiempos en que vivimos!* Y seguramente se equivocaba; porque no es el mal lo que hay que estudiar, sino el bien; bien que San Pablo ha definido en estas palabras: *Jesucristo y Jesucristo crucificado*. Las Escrituras, los santos Padres, los doctores, los teólogos y escritores místicos, eso es lo que hace falta estudiar para predicar con fruto la Palabra divina. Mucho hay que decir sobre estas cuestiones. Pero hemos querido señalar un gran peligro que encierran estas invitaciones dirigidas á los sacerdotes, cual es el de formar clérigos á la última moda. No, no hay males nuevos que analizar, ni bienes nuevos que inventar, y por consecuencia no hay que formar clérigos nuevos.»

Y Arzobispo d'Aix, decía á este propósito: «Formar hombres; esa es la gran empresa, y para ser hombre de su tiempo, el sacerdote no necesita sino amar á Jesucristo y lograr por medio de este amor, el espíritu de caridad, de abnegación y de sacrificio. Un San Vicente de Paúl no lograría entre nosotros menos fruto que en el siglo XVII. Lo que hay que apetecer en todos los grandes Seminarios (Universidades), es la vida de recogimiento, de trabajo,

de piedad; todo aquello que, domando las pasiones, desarrolle las virtudes cristianas y la compasión por las miserias ajenas.»

Concluyamos. Al venerable Clero parroquial ó secular en general (¡lo mismo al «regular»!), si le falta *dotación*, no le faltan *dotés*, y la dotación que le falta es porque, de justicia, se la deben, no los fieles, sino el Estado, que echó sobre él esa carga; pero, ciertamente, no necesita de eso para cumplir sus sagradas obligaciones hasta el sacrificio de la misma vida, si fuese necesario.

¡Lo que si le hace falta al Clero, al parroquial y al regular, es el respeto, amor y reverencia que pide á todos la santidad del sacerdocio; libertad, toda la libertad que necesita la evangelización, y protección, por parte del Estado, para ser mantenido en los derechos de su alta dignidad, que lo ponga á cubierto de los *besos* de Iscariotes, de las flagelaciones pretorianas y de las iníquas sentencias de escribas y fariseos!

MANUEL S. ASENSIO.

### MISCELÁNEA

Ya dijimos que los republicanos no aprenden; para ellos *no pasa* el tiempo y hoy están como hace treinta años, como en 1873: el mismo furor antirreligioso, las mismas violencias, los mismos atropellos y desórdenes.

En Santander han triunfado los candidatos republicanos y el júbilo lo desfogaron á tiros y pedradas contra los católicos. ¿Qué hubieran hecho si no hubieran triunfado?

No parece sino que toda la política republicana se reduce á apalear curas.

Y no se diga que fueron ellos los provocados.

*El Liberal*, periódico nada sospechoso dice que «desde por la mañana se veían grupos situados en la plaza de Puntida, frente á los jesuitas. Los que entraban en la iglesia eran recibidos con silbidos y pedradas.»

Y añade:

«Los grupos se pusieron con insistencia delante de la residencia de los jesuitas, el Circulo Católico de los Obreros y el convento de Salesianos, al que apedrearón rompiendo los cristales.»

«Comisiones de republicanos visitaron los comercios y los establecimientos industriales pidiendo el cierre.»

¿Qué tal?

Pues en Valencia, ha ocurrido otro tanto. También vencieron los republicanos en las elecciones y también de puro *contento* armaron la de San Quintín.

Ayer, dice un periódico de Valencia, al empezar á anoecer, un nutrido grupo ha recorrido las calles céntricas de la capital,

llevando en procesión una cruz y entonando cantos fúnebres, imitando un entierro y aludiendo claramente á la derrota electoral de Rodrigo Soriano.

El grupo fué disuelto; pero no tardó en rehacerse y se dirigió á la redacción de *El Radical*. Al llegar á la calle del Pilar, donde está establecido el citado periódico, se unieron al grupo varios individuos engrosando la masa de manifestantes.

A poco de llegar los grupos salieron tiros del interior de la casa de la calle del Pilar, y cayó muerto de un balazo en el corazón José Balaguer, de 18 años de edad, y heridos José Abad Romero, de 50 años, con un balazo en una pierna, y Vicente Melia, de 34, con otro balazo en el pecho.

En Logroño ha sucedido lo mismo y lo mismo en Fuenterrebía y.... ¡Nada! ¡Que la República es el mayor bien que se puede imaginar!

### REVISTA EXTRANJERA

Noviembre 10.

*El Papa y la política.*—D. Alfonso á Lisboa.—Lo de Marruecos.

Su Santidad Pío X ha dicho en su alocución del Consistorio que se celebró anteayer:

«Es necesario que en el gobierno de la Iglesia el Papa sea libre, sin hallarse sujeto á ningún poder y pueda obrar con arreglo á su conciencia y á sus deberes. El Papa lamenta las graves ofensas hechas á la Iglesia en este punto.»

Se declara sorprendido de la curiosidad que motivó su programa de gobierno, pues no podía seguir camino diferente del que siguieron sus predecesores.

Refuta la opinión de que el Papa no debe ocuparse en la política, siendo imposible separar ésta del magisterio pontificio sobre la fe y también sobre las costumbres.

No tienen pues, fundamento lo que han propalado los periódicos sobre reconciliación del Papa con el *progreso* y la *civilización moderna* condenados ya por Pío IX.

Dicen de Lisboa que continúan los preparativos para la recepción del Rey de España.

La Cámara municipal tiene ya preparado su Libro de Oro, tan rico como artístico, que inauguraré el Monarca con su firma en solemne sesión, en la que se cambiarán los discursos propios del caso.

En la plaza del Marqués de Pombal está ya terminado el pabellón Real para presenciar los fuegos artificiales.

Ya está muy adelantada la iluminación eléctrica y de gas que ha de lucir durante las fiestas.

Ya se sabe oficialmente que el tren Real llegará á la estación del Rocio el 10 de Diciembre á las tres de la tarde. El ceremo-

nial completo de la recepción está ya fijado.

El rey regresará á España el día 16.

El Consejo de Ministros ha resuelto que el de Obras públicas vaya á la frontera á esperar al monarca español, y que á Entroncamiento, esperen el Sr. Presidente del Consejo y Ministro del Extranjero.

D. Carlos y el Príncipe heredero, estarán en la Estación del Rocio á la llegada del tren real.

Telegrafian á *La Correspondencia* que el Sultán Abdalaziz ha licenciado el ejército irregular que le acompañaba, conservando solo 8.000 partidarios pertenecientes á las kabilas leales.

Estas se hallaban acampadas en Puente Sebu y dispuestas en orden de defensa interior durante la época de las lluvias.

En este interregno evitará toda clase de ataques, dando tiempo á que se realicen empréstitos que permitan seguir luego la lucha.

A estas fechas se ignora el paradero del Roghi.

EN LA AUDIENCIA

### Pleito importante

Lo es sin duda el que pasado mañana ha de verse en la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial, por la calidad de las personas que litigan y la autoridad de los letrados que han intervenido judicial ó extrajudicialmente en este asunto.

Se trata, según nuestras noticias, de la inteligencia y cumplimiento de la *cláusula novena* del testamento cerrado que en Diciembre de 1896 otorgó el difunto marqués de Camarena, tan conocido en Cáceres con el título de marqués del Reino.

Hemos oído que la cláusula citada dice así poco más ó menos:

«Del remanente que quedare de todos mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, instituyo y nombro por único y universal heredero usufructuario durante su vida, á mi padre político D. Miguel Jalón Larrogoiti, marqués de Castrofuerte; y á su fallecimiento (que ya ocurrió) se distribuirán los bienes que haya usufructuado en pleno dominio y en la siguiente forma: Los que me hayan pertenecido como procedentes de mi finado señor padre, se dividirán por partes iguales entre mis primos hermanos, don Gonzalo, D.<sup>a</sup> Josefa, D.<sup>a</sup> Dolores y D.<sup>a</sup> Ana Carvajal y Arce, y las niñas Dolores, Manuela y María Antonia Carvajal y Sánchez que tomarán una parte en representación de su finado señor padre, mi también primo hermano D. Rodrigo Carvajal y Arce.... y los bienes que me hayan pertenecido como procedentes de mi finada madre, se adjudicarán á mi tío el Excmo. Sr. D. José María de

Ulloa, marqués de Castroserna... Entendiéndose que los bienes que poseo procedentes del conde de los Corbos, serán de la misma condición ó mejor dicho entrarán de igual manera que los de mi finado señor padre y los adquiridos por mi (y esta es la parte puesta en litigio) se dividirán en partes iguales entre mis antedichos primos y los Sres. Carvajales y sobrinos y mi tío D. José María de Ulloa, marqués de Castroserna, todo teniendo presente la división y usufructo que como para todos mis bienes dejó anteriormente dispuesto.»

De diversos modos han interpretado varios distinguidos abogados la clausula copiada por lo que respecta á la adjudicación de bienes adquiridos por el difunto.

Los Sres. D. Joaquín Muñoz Chaves, D. Antonio Maura y don Gabriel Rodríguez, tenemos entendido que dictaminaron debían dividirse los citados bienes por mitad, una parte para el señor marqués de Castroserna en representación de la rama materna del testador y la otra parte igual á los Sres. Carvajales en representación de la rama paterna.

Otro abogado, el difunto señor Quirós, fué de parecer que los citados bienes debían dividirse en ocho partes iguales para cada uno de los herederos.

Finalmente otros letrados, los Sres. D. Francisco Silvela y don Francisco Pi y Margall, dijeron que los bienes de que se trata debían dividirse por sextas partes, una para el señor marqués de Castroserna, otra respectivamente para los cuatro Sres. Carvajales y la restante para las tres hijas del difunto D. Rodrigo Carvajal. A decir verdad, este es el dictamen que nos parece más acertado.

Mañana daremos cuenta de las pretensiones formuladas en derecho por las partes que litigan, bajo la dirección, el señor marqués de Castroserna del letrado D. Ramiro Alegre y bajo la de los señores D. Juan M. Chaves y don Daniel Berjano, los Sres. D. Gonzalo Carvajal, hermanas y sobrinos.

## DE BADAJOZ

Se ha estrenado en la Sociedad Espronceda un juguete cómico titulado *La boda de Ricardito* del que es autor el sargento del regimiento de Castilla Sr. Mesonero.

La acción se desarrolla en una barbería, y los tipos están habilmente trazados. Su autor no ha necesitado de chistes para presentar escenas muy cómicas, que entretienen y hacen reír desde el principio. La trama está desarrollada con acierto, y en algunos puntos el público ignora la solución, por lo que le dá más fuerza, al conjunto.

—Según dice *Tierra Extremeña*, en esta semana se harán las pruebas de los automóviles que han llegado recientemente, para cuyas pruebas se piensa invitar á un paseo á nuestras autoridades.

—Se han celebrado ensayos en el campo de experimentación del Instituto, con la máquina sembradora cultivadora San Bernardo, de la casa

Alberto Miles y Comp., que representa en Badajoz, nuestro amigo don Antonio Rincón y Ramos

Los ensayos pueden ser presenciados, por cuantas personas deseen ver los trabajos que dicha máquina realiza.

## NOTICIAS

Hoy celebra sus días el Administrador de esta Delegación de Hacienda D. Martín G. Pordomingo.

Para el día 19 de Marzo próximo, festividad de San José, se celebrará el enlace de la bella Srta. Petra Enciso, con el abogado D. José Muñoz.

De regreso de Navalmoral, se encuentra en ésta el perito agrícola señor López Grau.

Dicen de Cria, que de cinco candidatos que se han votado para Concejales, dos pertenecen á la Liga Católica.

Se han presentado en el Gobierno civil, dos vecinos del pueblo de Madroñera, Antonio S. García é Isidoro Sánchez Barrado, los cuales por orden provisional han ingresado en este Hospital por sospecharse hayan sido mordidos por un perro hidrófobo.

Mañana ó pasado mañana publicaremos el resultado de las elecciones de concejales de toda la provincia, clasificando los candidatos por la agrupación política á que pertenecan.

Por el Sr. Delegado de Hacienda, se han puesto al pago los libramientos siguientes:

D. Diego G. de Paredes, 69'54 pesetas; D. Francisco Fernández y Constantino Moreno, 43'34; D. Diego García y Moreno, 13'32; D. Diego G. é Hipólito Escudero, 6'66; D. Alfonso López, 14'82; Ayuntamiento de Cáceres, 9.802'81; Jefe Telégrafos, 330'55.

Con motivo del nombramiento de uno de los vocales del Comité Romerista provincial, de esta capital, bajo la presidencia de D. Emilio M. Fernández, en breve se reunirá la Junta general de esta minoría.

La Dirección General de Obras públicas designa el día 19 de Diciembre para la subasta de contrucción de la carretera de Villisca á Cabañas.

La Guardia civil de Jarandilla, da cuenta de haber detenido á un sujeto llamado Vidal, que el domingo pasado se proponía matar á su madre y á otras personas que con ella se encontraban.

El sargento Ambrosio Pintado Santillana, hace una extensa relación del hecho, del que se desprende que, gracias á su pronta intervención y tacto pudo detener al Vidal que hizo armas contra los individuos de la Benemérita, sin ocasionarle más daño que la rotura de las levitas.

Hoy ha salido para Coria acompañado de sus familiares y del Secretario del Obispado, nuestro Reverendísimo Prelado el Exmo. é Ilustrísimo Sr. D. Ramón Peris Mencheta.

Se ha recibido anuncio de subasta de consumos de los pueblos de Moraleja y Aldea del Obispo.

El Alcalde de Jerte ruega al señor Gobernador civil le remita tubos de linfa vacuna, pues corren rumores de que en los pueblos limítrofes se han

dado algunos casos de enfermedad variolosa.

En breve se publicará por la Delegación de Hacienda una importante circular referente al impuesto sobre pagos.

Ayer regresó de Ciudad-Real, después de celebrar una conferencia con el Jefe de la Región Mancha-Extremadura, nuestro muy querido amigo el Ingeniero agrónomo de esta provincia, D. Adolfo Fernández, que continuará prestando servicio en esta provincia.

Al Sr. Alcalde.—Como continuamos sin Banda Municipal por las dificultades encontradas para su realización, creemos de gran interés para conseguir aquel fin, poner en conocimiento de V. que en esta capital existe un Señor Profesor de música que no tendrá inconveniente en encargarse por una pequeña gratificación, y si esto no fuera posible, «gratuitamente» de la dirección de dicha Banda.

El expresado profesor, ejerció como músico en el Ejército por espacio de once años y después organizó varias Bandas y Orquestas en Cataluña, y Galicia, habiendo desempeñado varios años el cargo de profesor de música en el Colegio de Padres Escolapios de la villa de Celanova (Orense) pasando luego á ocupar por concurso el cargo de director de la Banda municipal de la villa de Bande en la misma provincia.

En poder del interesado se encuentran á disposición del Sr. Alcalde los títulos y documentos que justifican los servicios prestados por aquel como profesor de música que quedan reseñados.

Por encargo de S. E. el Obispo de la diócesis, está redactando el Reglamento que ha de regir á la Liga Católica, el secretario de esta Audiencia D. Mariano Avellón y el secretario de Sala D. Roque Pizarro.

## Despachos y Telegramas.

Madrid 11, 7'20.

En el Congreso.

La interpelación del Sr. Nocedal originó ayer tarde en el Congreso un fuerte altercado entre Villaverde y Salmerón. Después de invocar el Sr. Salmerón el Reglamento de la Cámara estimando ofensivas para él las del Sr. Villaverde, dijo al Presidente del Gobierno:

«Aunque la cuestión está terminada parlamentariamente, no lo está en el círculo de las relaciones particulares». Se espera la resolución que tomará el orador republicano.

A última hora empezó en el Senado la discusión de los Presupuestos, hablando el Sr. Bushel.

Madrid, 11, 12'20.

Motin.

En Mingranilla (Cuenca) se amotinó el pueblo asaltando la posada en que estaba el recaudador de contribuciones, quitándole el dinero y destruyendo los recibos de la contribución.

La Benemérita ha hecho varias detenciones.

La política.

A consecuencia del incidente de ayer en el Congreso se ha dicho hoy que Villaverde estaba dispuesto á presentar la dimisión disuadiéndolo los ministros y Romero Robledo. Hay gran expectación por lo que se espera ocurra en la sesión de hoy.

MENCHETA.

## LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 10:

Interior, al contado, 77-20; fin de mes, 77-35; fin próximo, 00 00; 5 por 100 amortizable, 97-40; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-30; Banco de España, 000-00; París, 90-75; Francos, 00-00.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 40 41 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, al menudeo, á 52 y 56 la arroba

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carne ros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43'75 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto. Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 80 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

Plasencia:

Trigo candeal, 52 reales; cotorro, 48; cebada, 35; centeno, 42; garbanzos gordos, 112; idem comunes, 70; judías secas, arroba, 21; patatas, 2'80; peras, 10.

## BOLETÍN RELIGIOSO

Día 12.—Jueves.

San Millán y San Diego.

Millán es una abreviación de Emiliano y significa «el encantador».

Diego es nombre griego; significa «la doctrina».

Día mariano: El Patrocinio de Nuestra Señora; la virgen de la Torre en Triburgo y la del Claustro en Guisona.

Cultos: La misa y oficio divino son de San Diego de Alcalá, con rito doble mayor y color blanco.

Capilla de las Amantes de Jesús (vulgo Concepcionistas.—Continúa la novena á Santa Gertrudis, á las seis de la tarde, predicando D. Lorenzo Monrobel.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

**SALIDA Y LLEGADA DE TRENES**

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 5'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.  
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'36 minutos.—Llega a Madrid 18'50 m.  
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'50 minutos.—Llega a Salamanca 21'45 minutos, y a Astorga 7'15 minutos.  
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'50 minutos.—Llega a Valencia 18'05 minutos.  
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'45 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

**Llegada.**

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'55 minutos.—Sale de Madrid

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'55 minutos.

Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14'05 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.

Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 5'10 minutos.

Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'10 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25'05 minutos.—Sale de Valencia 19'50 minutos.

**Línea de Mérida.**

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem. 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'55 minutos.—Número 80 idem idem,

20'55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.  
 Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

**ANUNCIOS**

	Pstas.	Cts.
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.	12	
1/2 plana id. id.	6	
1/4 de plana id. id.	3	
1/8 de plana id. id.	1	50
1/16 de plana id. id.	»	75
1/32 de plana id. id.	»	40
1/64 de plana id. id.	»	25
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.	8	
1/2 plana id. id.	4	
1/4 de plana id. id.	2	
1/8 de plana id. id.	1	
1/16 de plana id. id.	»	50
1/32 de plana id. id.	»	25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.  
 Por un trimestre, el 25 por 100.  
 Por un semestre, el 35 por 100.  
 Por un año, el 50 por 100.  
 El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

**ESQUELAS DE FUNERAL**

	Pstas.	Cts.
Treinta líneas de cíceros en 1.ª plana.	10	
A dos columnas.	15	
En tercera plana.	6	
A dos columnas.	9	
En cuarta plana.	4	
A dos columnas.	6	
Reclamos y comunicados, la línea	50	céntimos.

**ANUNCIOS**

**LANAS Y CEREALES**  
 VIUDA DE  
**JULIAN IGLESIAS**  
 ALMILÓN Y PETRÓLEO  
 MARCA "EL LEON,"

Disponibles.  
 Disponibles.  
 Disponibles.

Disponibles.  
 Disponibles.  
 Disponibles.

Manuel S. Asensio  
 ABOGADO EN EJERCICIO  
**SOLANA, N.º 15,**  
**CÁCERES**

**DIARIO DE CACERES**

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.  
 Un trimestre, 2 pesetas.  
 Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.  
 Un trimestre, 2'50 pesetas.

**PAGOS ADELANTADOS**

Número suelto, 5 céntimos.

**ANUNCIOS**

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.  
 El timbre de cuenta del anunciante.  
 Rebaja en los anuncios permanentes.

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos